



COMUNICADO DE PRENSA

MULTIGREMIAL NACIONAL DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS,
CARABINEROS, PDI Y MONTEPIADAS DE CHILE

Entidad que reúne a militares y policías (R) están por el RECHAZO:
**Logo de Multigremial de las FFAA contendrá sólo texto en
Franja Televisiva del Plebiscito 2020**

Frente a la polémica que ha causado el logo de la Multigremial Nacional del Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI de Chile en la Franja televisiva del Plebiscito 2020, la entidad gremial anunció el retiro del isotipo que contiene los logos de las instituciones castrenses dejando en su lugar sólo el nombre de la organización, decisión que se basa en contribuir a la unidad nacional, por un lado, y de centrar la atención en lo que efectivamente se busca que es dar a conocer la opción Rechazo, por otro.

Así lo dio a conocer esta mañana la Multigremial (R) a través de su presidente, Pedro Veas Diabuno, quien dijo que “como hemos señalado a la opinión pública y reiterado a los socios activos y cooperadores tal como ha sido desde el primer día de funcionamiento de la organización, defenderemos comprometida y permanentemente a las Instituciones Armadas, de Orden y Seguridad Pública, no obstante, frente a las presiones indebidas que se han ejercido en contra de las instituciones armadas y seguridad, dejamos claramente establecido que nuestras acciones como personal en retiro de las FFAA, Carabineros y PDI de Chile, son las inherentes a todo ciudadano con deberes y derechos pero que –como estamos viendo- grupos de izquierda nos quieren cercenar por la vía administrativa”.

Finalmente, la Multigremial valora la opinión emitida por el Ministro de Defensa en relación al tema, y declara además su ineludible defensa de las Instituciones Fundamentales, sus valores, sus emblemas, himnos y monumentos, así como también de la familia y el derecho a la vida, derecho de propiedad, derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y todos los derechos que la actual Constitución Política asegura al ciudadano, entre otros, la libertad de emitir opinión y su oposición a aquellos que hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten como método de acción política.

Santiago, 28 de septiembre del 2020